

INFORME DEL COMISARIO

Señores:

MACROPESCAM S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del Art. 279 de la ley de compañías cumpto informales que he examinado los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

El examen fue realizado de acuerdo a los procedimientos de Auditoria y las Normas Ecuatoriana de Contabilidad que sirvieron para determinar con certeza razonable de que los Estado Financieros no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo.

Atentamente,

  
-----

Ing. Enrique Solis